

# EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

## CORREOS.

*Salidas.*—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 6 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 5 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.

*Entradas.*—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon 4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

## SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DE FORTUNY-6-ENTRESUELO.

Precio en las tres islas **1 PESETA** al mes

Anuncios de industria y comercio á 5 céntimos de peseta por línea.

## FERRO-CARRILES.

Salidas de Palma á Manacor y La Puebla: á las 3'15 (mixto), 8'40 mañana y 2'45 tarde.  
De Manacor á Palma y La Puebla: á las 3'15 (mixto), 8 mañana, y 3'15 tarde.  
De La Puebla á Palma y Manacor: á las 4 (mixto), 8'30 mañana, y 3'45 tarde.  
Días de mercado: de Inca á Palma 2 t.—Sábados de Palma á La Puebla 4'15 t.—Domingos de La Puebla á Palma 5 t.

## SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA DE QUE HACE MENCION EL MARTIROLOGIO.—San Higinio, papa, en Roma.

San Salvio, mártir, en Africa (siglo II), en cuya fiesta predicó san Agustin al pueblo de Cartago.

Los santos mártires Pedro, Severo y Leucio, en Alejandría.

San Alejandro, obispo y mártir, en Fermo, ciudad de la Marca.

San Salvio, obispo y mártir, en Amiens de Francia.

San Leucio, obispo y confesor, en Brindis, ciudad de la Pulla.

San Teodosio el Cenobiarca.

San Palemon, abad, maestro de san Pacomio, en la Tebaida.

San Anastasio, monje, y sus compañeros, en Suppentonio junto al monte Sorate, que, habiéndolos llamado una voz del cielo, volaron al Señor.

Santa Honorata, virgen, en Pavia.

CULTOS.—*Mañana viernes.*—En San Jerónimo continúan las Cuarenta Horas, siendo la exposicion á las seis, á las diez misa mayor. Al anocheecer se rezará la corona, oracion, estacion y la reserva.

En la Catedral, despues de la misa mayor, al tiempo de una misa, se empezará la novena de San Sebastian.

En San Cayetano continuará al anocheecer con sermón el segundo viernes de Trecenario en honra de S. Francisco de Paula.

CORTE DE MARIA.—En San Miguel, á la Virgen del Milagro.

## CÓRTESES.

### CONGRESO.

Sesion del día 4 de Enero de 1884.

El Sr. Gonzalez Blanco llama la atencion del gobierno sobre lo que ha dicho el corresponsal de un periódico de provincias de que el trono de don Alfonso se tambalea si el general Lopez Dominguez deja la cartera.

El señor presidente del Consejo, despues de hacer constar la falta de oportunidad de la pregunta, declara que el gobierno rechaza esas apreciaciones de un periódico imprudente y procaz.

Entrando en el orden del día, se procede á la discusion del voto particular al discurso de la corona.

El señor presidente del Consejo: Señores diputados: Parecerá extraño que yo, contra la costumbre, comience un debate, cuyo resumen estaba obligado á hacer; pero todo es anómalo en la presente situacion, y como los ministros no tienen confianza en obtener los votos de la Cámara, de ahí que yo me vea obligado á hablar para que el país sepa qué problemas ha encontrado el gobierno para resolver, y cómo los ha resuelto.

Todos recordais los sucesos de Badajoz, y todos recordareis que el gobierno que había entonces, á raíz de estos sucesos anunció que presentaría la dimision: (El Sr. Gullon pide la palabra.)

Yo entonces aconsejé á todos los ministros que no dimitieran; pero aquel gobierno, que tenía la mayoría de las Cámaras y la confianza de la corona, abandonó el poder y le sustituimos nosotros, y por esta razon no se nos puede tachar de gobierno anti-parlamentario.

Yo siempre me resistí á ser el instrumento de la conciliacion cuando era presidente de las Cortes, porque entendía, y dije entonces como ahora, que los partidos no deben tener más que un jefe, y ese jefe era el entonces presidente del Consejo, Sr. Sagasta.

Cuando el rey me llamó para que formase gobierno, yo le contesté: Señor: muy difícil es la si-

tuacion; yo no tengo mayoría en las Cámaras, falta poco para que las Cortes se reúnan; hay una sima abierta delante de lo que se me propone, pero por servir á V. M., me arrojaré en ella si es preciso, y haré cuantos esfuerzos quepan en un anciano que sólo desea ser útil á su patria y á vuestra majestad.

Mi conducta despues es la que he seguido toda mi vida.

Conferencié con los jefes de la izquierda, y yo acepté el principio del sufragio universal y la revision constitucional en todo aquello que no afectase á las altas instituciones del Estado y á la cuestion religiosa.

El directorio me dió ministros y formó el gobierno, que aquí está, y con él fuimos á palacio y S. M. se dignó aprobar el programa y la formacion del gobierno.

Yo había deseado la venida al poder del partido constitucional, pero nunca pensé ser presidente del Consejo del partido liberal. Yo era *rari nantes* de aquel partido llamado de la union liberal, que luego se agregó á la mayoría del anterior Gabinete, como soldado de la libertad. (Risas.)

La firma del rey nombrándome presidente del Consejo, y el temor de que se me creyese resentido por no formar parte de la nueva administracion, me decidieron á abandonar mi pensamiento de retirarme á mi país, y ya que la he aceptado, sabré cumplir como hombre honrado y amante del trono, advirtiéndome que mi único anhelo ha sido siempre aliar la monarquía con la religion y la libertad. (Bien, bien.)

Para demostrar lo necesaria, lo imprescindible que es la conciliacion de todos los elementos liberales, recuerda sucesos que dice oyó en el seno del hogar cuando era niño, y otros que él ha presenciado.

Yo creo que todos, despues de estos sucesos, deseareis como yo la conciliacion, sobre todo, si deponéis ciertos actos hijos de odio que en esta raza medio africana parece que nunca se pueden extinguir.

Aquí está pasando lo mismo que á aquella familia e indios á quien un misionero ingles trataba de convertir á su religion. Lo consiguió con todos, menos con el jefe, que le decía despues de verse muy acosado por el misionero: «Reconozco las excelencias de vuestra religion; pero le debo tantos favores al diablo... que me es imposible convertirme al cristianismo. (Grandes risas y aplausos en la izquierda.)

Sucede en esto, señores,—añade—lo mismo que con ciertas mujeres perdidas, que sin ocultar su pasado, temen pisar las cruces que hay en las aceras. (Grandes risas.)

Pues bien; yo que no represento la mayoría, voy á ver si convengo á esta de que debe prescindir de ciertos escrúpulos y meticulosidades.

El sufragio universal, señores, no es más que lo que está en la conciencia de todos, porque si el sufragio universal no existe, ¿con qué derecho os llamais vosotros representantes de toda la nacion? (Bien, bien, en la izquierda y los republicanos.)

Claro está que nosotros pedimos y queremos el sufragio universal en principio, porque ántes que todo somos hombres de principios. Pero aún hay más: lo mismo los conservadores, fijando en cinco duros el censo, que los liberales diciendo que cualquiera que fuese la cantidad, habeis trabajado por el sufragio universal, porque ahora un individuo que paga cinco céntimos de contribucion tiene voto, y otro que no los paga no lo tiene; y señores, ¡por un perro chico! (Grandes risas.)

La revision constitucional, que es lo que este gobierno desea unánimemente, entiendo yo que no es un peligro, puesto que se respetan todas las instituciones, y por lo tanto, nada hay que temer.

Yo entiendo, y he entendido siempre, que la soberanía nacional es consustancial con la monarquía. (Extrañeza en los izquierdistas y disgusto en los radicales.)

Ademas, señores, ¿no habeis autorizado, vosotros la lectura de dos proposiciones de reforma de la Constitucion? Pues entonces, ¿de qué os quejais? Si no tenéis ese espíritu reformista, diputados de la mayoría, debisteis ahogar en las secciones aquellas proposiciones. Eso hice yo cuando era gobierno, y para eso están los gobierno. (Rumores en la mayoría; se oyen algunas voces en ella: Eso no es parlamentario; esa teoría es anti-liberal; aplausos en la izquierda.)

Pero todavía hay más; los moderados el año 44, en obsequio de los carlistas hicieron una revision en la Constitucion, y yo pregunto, ¿no valen tanto hoy los izquierdistas para este objeto como valieron entonces los carlistas?

Nosotros no pedimos ahora la revision constitucional.... (El Sr. Cañamaque: ¡No faltaba más!)

Pues si lo hiciéramos, estaríamos en nuestro derecho, puesto que tenemos el de iniciativa de las leyes; pero no es eso lo que nosotros queremos; es que el Congreso nos autorice para llegar á esa revision, porque nosotros anteponeamos los principios á los hechos.

Otra razon hay todavía para que se conceda lo que nosotros pedimos. Al lado del trono está la nobleza titulada, el clero, la alta banca; pero hay un hombre que nada significa ni nada vale por su talento ni por su riqueza (y en esto no creo ofenderle) y cuando este hombre se mueve (alude á Zorrilla) hay rumores de que el orden público se altera. ¿Qué prueba esto? Que existe cierta intranquilidad moral que es preciso borrarla en bien de la monarquía, y nosotros, monárquicos de toda la vida, debemos procurarla.

No se crea que si mis propósitos fracasan será por falta de interes y de deseo en mí, ni que este interes y este deseo obedecen á móviles de jefatura ni de mando; pues sólo me impulsa el bien del trono y el de la patria; pero si álguien hubiera que en contrario sentido pensara, yo solo tengo que repetirle: *honnei soit qui mal y pense*. (Aprobacion en la izquierda, silencio en la mayoría y entre los conservadores.)

El Sr. Gullon hace constar que los individuos del gobierno anterior aceptan la responsabilidad, y están resueltos á responder cumplidamente de los sucesos de Badajoz y la Seo; y por lo que se refiere á las negociaciones diplomáticas, dicen que aquel gobierno no dejó pendiente ninguna, porque á la que dió origen el recibimiento hecho en Paris á S. M., estaba cuando cayó el gobierno casi terminada.

Pide que se le reserve el uso de la palabra en el curso del debate.

El señor presidente del Consejo rectifica, manifestando que ya en otra ocasion dijo que asumía, en en lo que quepa, la responsabilidad de los sucesos de Badajoz; y en cuanto á las negociaciones con Francia, dice que este gobierno las terminó.

El Sr. Allende Salazar consume el primer turno contra del voto particular de los Sres. Capdepon y Cañamaque.

Aboga por la revision constitucional, y quiere que se deslinen los campos.

El Sr. Cañamaque rechaza el sufragio universal como incompatible con la monarquía.

Rechaza la revision constitucional por innecesaria.

Dice que en Francia sólo piden la revision constitucional los amigos de Clemenceau. ¿Quiere ser el Sr. Posada acaso el Clemenceau de la monarquía? (Risas.)

No necesitábamos revision seguramente; pero aquí ha habido un hombre que para disimular su entrada por las puertas de la monarquía tenía que rodear á la monarquía de D. Alfonso XII de cierta emocion de popularidad (alude al Sr. Montero Rios) que no le hace falta al trono del augusto monarca.

Nosotros somos monárquicos sinceros, verdaderamente monárquicos, y en esto nos diferenciamos de ciertos hombres que andan por aquí, por mi de-

recha (alude al Sr. Martos) que entienden que la forma de gobierno es accidental, y pasan de la monarquía á la república como quien pasa en su casa de un gabinete á otro. (Impresion.)

(El Sr. Martos dando puñetazos sobre el pupitre: eso lo han hecho los constitucionales.)

Para nosotros, continúa el Sr. Cañamaque, la monarquía es una parienta muy cercana, y vosotros la considerais como se considera á los cuñados. (Risas.)

Nosotros no consideramos esencial la alianza de la monarquía con la democracia, nos contentamos con ser el partido más liberal dentro de la monarquía; la democracia perdió un día la monarquía de D. Amadeo, como más tarde la república.

¿Qué fuerzas,—pregunta,—importantes habeis allegado á la monarquía?

Los Sres. Moret y Sardoal eran ya monárquicos antes de vuestra aproximacion; y aqui ha formado el señor marques de Sardoal á mi lado, en las filas de la mayoría; buena prueba de ello es que le voté, como todos los de la mayoría le votamos, para la vicepresidencia de este Congreso.

El señor marques de Sardoal: Sí; pero defendiendo ántes el sufragio universal y la reforma constitucional.

El Sr. Cañamaque: Recuerdo, por más señas, que fué contendiendo con el Sr. Moret. (Risas.)

El señor marques de Sardoal: de acuerdo con él.

El Sr. Cañamaque: En rebeldía.

De cuanto he presenciado en mi corta vida política, nada me ha causado tanta sorpresa ni tanta pena como el discurso del señor presidente del Consejo.

¿Comparar el sufragio universal con un perro chico! (Risas.)

Desde que la izquierda empezó á pedir el sufragio y la revision, los valores han bajado. (Voces: Desde los sucesos de Agosto.)

Y eso que no impera la izquierda sola, porque el Sr. Gallostra se le tenía por lo más conservador de esta mayoría. ¿La representa ahora? (El Sr. Gallostra se calla.)

¿Que representa el Sr. Suarez Inclán? ¿La política de la izquierda, la de esta mayoría, la personal del Sr. Posada Herrera?

Lo mismo digo del Sr. Ruiz Gomez, y en cuanto al señor presidente del Consejo, nada digo porque esta tarde se ha pasado á la izquierda con armas, bagajes y todo, sin acordarse que el rey le llamó por ser el representante de esta mayoría, cuyos principios, programa y bandera ha tirado hoy por la ventana.

Explica el orador lo ocurrido en el seno de la comision el día que concurren á ella el señor presidente del Consejo y el ministro de la Guerra, y dice lo que ya conocen nuestros lectores; es, á saber, que la disidencia ocurrió entre los señores Posada y Lopez Dominguez, porque mientras aquel quería que á la fórmula no se le diese interpretacion en el Congreso, éste dijo que él no quería enganar ni ser engañado; tanto, añade, que yo me preguntaba: ¿Pero quién es el presidente del Consejo?

Termina diciendo que los individuos de esta mayoría son hermanos por la libertad de la democracia, y de los conservadores por la monarquía. (Bien, bien.)

El señor presidente del Consejo manifiesta que le importa dejar sentado que el gobierno no ha discutido, ni intentado lo quiera, la legitimidad de la monarquía.

El gobierno—añade—ha hecho cuanto ha estado en su mano para llegar á una conciliacion. No lo ha conseguido, pero yo nada he de manifestar de las cuestiones del momento, reservándome para cuando el voto se vote, hacer lo que estime más conveniente.

Se levanta la sesion á las siete.

## SECCION EXTRANJERA.

### EL CANAL DE PANAMA.

El ingeniero jefe de la compañía del Canal de Panamá acaba de presentar á la comision general de obras un informe que es de gran interes para el comercio internacional. Aunque la tarea de cortar el Canal ha comenzado ya en casi toda su extension, aun habian quedado sin decidirse algunas de las cuestiones más importantes sobre la creacion de la via marítima á través del istmo. El citado informe contiene las soluciones propuestas para aquellos problemas. Grandísimo número de personas cree que la entrada del Canal de Panamá estará abierta al mar sin ninguna esclusa ni impedimento. Esta, en verdad, ha podido ser la primitiva intencion de los iniciadores del proyecto; pero un estudio más completo del asunto ha venido á demostrar que, aunque sería posible construir el Canal bajo tales condiciones, hay, sin embargo, razones que obligan á cerrar el Canal con una esclusa en la estrechidad

en que se unirá al Océano Pacífico. Háse confirmado que las mareas en este mar y en el Atlántico difieren mucho. En Colon, en el Atlántico, la diferencia entre la línea de pleamar y la de bajamar no es más que de 58 centímetros, mientras que en Panamá, en el Pacífico, la diferencia media en la altura de las aguas es de cuatro metros y en algunas ocasiones no baja de seis.

Para que los buques de todas dimensiones puedan entrar y salir del canal en el lado del Pacífico en todo tiempo, propone el ingeniero que se le haga terminar en tres ramales—provistos de una esclusa cada uno capaz de contener un buque de 180 metros de longitud. Un ramal se destinaria á buques que entraran al canal, el segundo á buques que salieran de él, y el tercero se emplearía cuando una ú otra de aquellas entradas estuviese en estado de reparacion.

El canal, desde el mar á las esclusas tendrá 100 metros de anchura, con una profundidad uniforme de 9 metros bajo la línea del reflujio. Se calcula que para hacer pasar un buque por esas esclusas no se empleará más de media hora, cuyo tiempo quedaria más que compensado por la ausencia de corrientes fuertes en el canal. Si la entrada del canal de Panamá no se cerrara por medio de esclusas, sucederia esto: en primer lugar la corriente sería tan fuerte, que haría necesario suspender la navegacion en ciertas ocasiones; y en segundo, el lecho del canal no podria ser nivelado desde el Atlántico hasta el Pacífico. Esto exigiria la remocion de diez millones de metros cúbicos de tierra, lo que costaria unos cuarenta y cinco millones de francos. Las esclusas, etc., costarian unos once millones quinientos mil francos; pero su construccion permitiría que se conservase el mismo nivel desde Colon hasta Panamá, y que se economizara la diferencia entre cuarenta y cinco millones de francos, y once millones quinientos mil francos.

## CORREO DE HOY.

### LA ISLA DE GIBRALTAR.

Los que sueñan con la devolucion por Inglaterra de Gibraltar á España verán tal vez un presagio favorable á sus deseos en las siguientes líneas:

«Segun leemos en un periódico, el proyectado canal de Gibraltar, llamado á unir el Océano con aquella bahía, va á ser un hecho. Desechado ántes de ahora, cuenta actualmente, no sólo con la aprobacion del Gobierno, sino con una compañía particular, constituida para llevarlo á cabo. A su frente se halla *Mr. Reid, armador que ha sido de la marina de guerra inglesa.*

Segun los planos, la longitud del canal será la de 900 yardas inglesas; su anchura 100, pudiendo navegar libremente á la vez tres vapores, y su profundidad de 27 piés. En las orillas se construirán muelles y almacenes. La comunicacion para el tránsito diario de tierra se establecerá por medio de un puente giratorio que se abrirá y cerrará, segun los casos. Al extremo del cauce, por la parte del Mediterráneo, habrá dos rompeolas, y otro por la de la bahía, y en el extremo de ésta un dique.

Se impondrá á los buques que pasen por el canal un peñique por tonelada, con lo cual y con los alquileres de los almacenes se piensa obtener sobre 50,000 libras anuales, ó sea el 8 por 100 de 600,000 en que la ejecucion se halla presupuesta. Esta se cree que podrá ejecutarse en dos años, no haciendo falta emitir acciones ni auxilio oficial, pues basta con el capital reunido por los socios de la compañía constructora.»

El proyecto será, sin duda, beneficioso para la marina; pero el canal, construido por ingleses y con capitales ingleses, seguramente vendrá á redondear la dominacion británica sobre Gibraltar por mar y por tierra. (De *El Eco de la Produccion.*)

### MADRID 7 DE ENERO.

Ayer, en el Consejo de ministros, al tratarse de la cuestion de orden público, segun *La Correspondencia*, el ministro de Estado leyó un despacho de Ginebra, en el que se anuncia que el Sr. Ruiz Zorrilla no á abandonado aquella capital, siendo, por consiguiente, inexacto é infundado el rumor que circuló ayer de que se encontraba oculto en Bayona el jefe de los republicanos más exaltados.

— Intervendrán los Sres. Gallostra y Ruiz Gomez en el debate parlamentario, aun cuando no sea más que para desmentir esos rumores de que no están en completo acuerdo con sus compañeros.

¿No viven con ellos dentro del gabinete? Pues, ¿que mejor declaracion que ésta?

Mas vivimos en una época en que no se puede fijar un clavo sin remacharlo.

— Se atribuye al Sr. Cánovas del Castillo el propósito de reunir la minoría conservadora para someter á su resolucion la línea de conducta que debe

seguir en el pleito pendiente entre fusionistas é izquierdistas.

Esto prueba, al parecer, que es cierto que entre los conservadores hay distintas opiniones.

Se asegura que los Sres. Cánovas y Romero Robledo propondrán que se vote contra el voto particular, no por aflicion á la izquierda, sino por ser opuestas las doctrinas de aquel documento á las genuinamente conservadoras.

— Segun escriben de Huéscar, es tanto lo que ha nevado en aquel pueblo durante la última semana, que muchos vecinos no han podido salir en tres dias á la calle, por hacer imposible la apertura de las puertas de sus casas la nieve acumulada delante de ella. Los trabajos del campo hace más de veinte dias que están paralizados. Con este motivo la miseria que sufre la clase obrera es grande. Grupos de hombres, mujeres y niños, cubiertos de harapos y casi exánimes por falta de alimentos, recorren las calles implorando la caridad pública. De continuar el temporal, muchas familias perecerán de hambre.

### PARTES TELEGRÁFICAS.

Paris 6.—El *Figaro* de esta mañana dice que el Conde de Paris, en vista de las cartas tranquilizadoras que ha recibido del Duque de Montpensier acerca de la situacion de la Península, ha resuelto salir definitivamente para Madrid el 10 del actual.

Ha llegado á Paris un alto empleado del palacio del Jefe de Egipto.

Asegúrase que está encargado de una importante mision diplomática cerca del Gobierno frances.

Se acaba de recibir un despacho anunciando que el Rey de Siam ha reconocido el tratado firmado por su antecesor el 25 de agosto sometiéndose al protectorado frances.

Los agricultores franceses se muestran cada vez más alarmados de las colosales proporciones que toman las importaciones de trigos extranjeros.

Ya no son los de los Estados Unidos y de Rusia los que hacen desastrosa concurrencia á la produccion francesa, sino tambien los de la India, y, en vista de esto, los proteccionistas piden que se eleve el derecho de sesenta céntimos de franco por cada cien kilos que pagan los trigos extranjeros á su entrada en Francia, sosteniendo que por lo ménos debe fijarse el tipo de dos francos.

Londres 6.—Se asegura que en el Consejo de Ministros celebrado ayer se acordó la creacion de una comision especial encargada de los asuntos de Egipto.

Parece que tambien se decidió entablar negociaciones con los Gobierno del Cairo y de Constantinopla para el envío de 5,000 hombres al Yemen (Arabia), cuyas fuerzas tendrían la mision de vigilar los movimientos de los partidarios del Mahdi.

Reina cierta inquietud en algunos puntos de Inglaterra temiéndose nuevos atentados por parte de los fenianos.

En Leicester continnan las precauciones ante el temor de que se realicen las amenazas de hacer descarrilar los trenes.

Las líneas férreas son objeto de escrupulosa vigilancia.

Nada se ha acordado sobre el envío de refuerzos á Egipto, pero es probable que en el primer Consejo que se celebre adopten un acuerdo sobre el particular.

Las noticias del Cairo dicen que, á pesar de que el Gobernador de Khartum manifiesta que está dispuesto hacer frente á un ataque de los sectarios del Mahdi, la guarnicion de aquella plaza carece de medios suficientes para oponer larga resistencia.

El Cairo 6.—Carece de fundamento la noticia de que la escuadra inglesa ha recibido la orden de tomar posiciones importantes en el mar Rojo y en el canal de Suez.

El representante de Inglaterra, Baring, ha comunicado al Gobierno del Jefe de la respuesta del Gabinete de Londres á la última nota egipcia.

El Gobierno británico insiste en que, dadas las malas condiciones de defensa de Khartum, las tropas que guarnecen aquella plaza deben abandonarla, replegándose á la segunda catarata del Nilo.

Hoy se reunirá el Consejo de Ministros del Jefe para examinar la nota inglesa y tomar una resolucion en vista de ella.

Con la retirada de los egipcios de Khartum, que está un poco más arriba de la sexta catarata, se dejaria en poder del enemigo un territorio muy importante, pero difícil defensa, si no imposible, dados los elementos de que dispone actualmente el Egipto.

Paris 7.—Un telegrama oficial recibido durante la última noche, dice que la corte de Hué (Annam) ha dirigido al señor Tricou, embajador de Francia en China, que actualmente se encuentra en dicha ciudad la declaracion siguiente:

«La corte de Hué y el gobierno de Annam declaran oficialmente que se adhieren por completo al

tratado celebrado en esta capital, confiando en la buena voluntad de Francia sobre las enmiendas que ulteriormente puedan ser introducidas con objeto de suavizarlo

«El texto francés es el único que dará fe.»

El Sr. Tricou anuncia en su despacho, fechado el 1º del año, que el día 2 sería recibido en audiencia solemne por el rey de Annam, rodeado del consejo de regencia.

El Sr. Tricou hace grandes elogios del tacto de habilidad y valor que ha demostrado durante circunstancias muy críticas el Sr. Champeaux, ministro residente de Francia en Hué.

Londres 7.—Ayer mañana ocurrió un lamentable accidente en la línea férrea llamada Londres-Noroeste, cerca de la estación de Coppui.

En ocasión en que estaban trabajando en un puente trece obreros vinose este abajo, produciendo la muerte de siete y dejando heridos á los seis restantes.

## GACETILLA LOCAL.

### LA SANTIFICACION DE LAS FIESTAS.

Habiéndonos ocupado distintas veces en tan importante asunto por el interes que, como defensores del catolicismo, tenemos en que se observe el divino precepto por todos los moradores de nuestra querida patria y especialmente por todos los mallorquines, transcribimos con singular complacencia el artículo que con el mismo epígrafe que encabeza estas líneas han publicado varios periódicos católicos.

Las lógicas y autorizadas razones que en él se exponen nos hacen abrigar la esperanza de que han de contribuir á que en lo sucesivo nadie cometa la profanacion del día festivo, como por desgracia vemos con harta frecuencia que sucede en perjuicio de la moral y de la cultura.

Podríamos fácilmente demostrar los males que semejante abuso reporta no sólo á la religion, sino á la sociedad y aun á los mismos que infringen el mandato de Dios, bajo el punto de vista de la higiene y de la salud; pero no haríamos más que repetir lo que en otras ocasiones hemos dicho.

Por lo mismo léase ahora el mencionado artículo, el cual recomendamos toda eficacia á las autoridades de esta Provincia.—Dice así:

«La ley de Dios, ley natural y primera, manda observar los días festivos, y la Iglesia de Jesucristo preceptúa, en cumplimiento de los mandatos del mismo Dios, la asistencia al santo y augusto sacrificio de la Misa, la práctica de buenas obras y la abstencion de trabajos serviles.

Vamos á tratar acerca de la última parte que comprende el precepto de Dios y de la Iglesia, de que el Hacedor Supremo nos dió ejemplo, por que el día sétimo descansó

El descanso en días festivos ha sido observado siempre, y la Iglesia no ha hecho más que sancionarlo. Es, pues, un error suponer que la Iglesia por su capricho ha estatuido la abstencion del trabajo en los días consagrados al Señor.

Lo prueba la historia ántes de la fundacion de la Iglesia, y aun la de las mismas sectas las que observan este precepto.

Es más, aun considerado únicamente bajo un punto de vista deista y hasta meramente material, filósofos y escritores nada piadosos han sostenido la necesidad de la abstencion del trabajo en un día á la semana; las ciudades más corrompidas suelen por medio de diversiones, de fiestas cívicas, sustituir la santificación del día festivo, y atender en cierto modo al descanso natural, por mas que destruyan la benéfica accion de ese descanso con la deletérea de sus perjudiciales diversiones y fiestas

Josefo el historiador decia, hace 1.800 años: «El respeto al sétimo día se encuentra en casi todos los pueblos.»

Laplace, el incrédulo, escribía en su exposicion del sistema del mundo: «La semana desde la más remota antigüedad se encuentra igual en todo el orbe.»

El Dr. Frar, médico protestante, expresa que la observancia del domingo debe ser constante, pues necesita el hombre del descanso en el día del trabajo. En nombre de la higiene quiere Chevalier que se descansa el domingo, descanso que se le debe al pueblo, según Rousseau.

Los pueblos todos celebran días dedicados á Dios, y en ellos la abstencion de ocupaciones. Los protestantes guardan, según es notorio, los domingos con gran escrupulosidad, y en los Estados-Unidos se sigue esta buena práctica, habiendo estado cerrada la Exposicion de Filadelfia los días festivos.

La profanacion del día festivo que en España se nota, es un verdadero abuso que ninguna razon justifica.

Las ordenanzas municipales vigentes prohíben los trabajos en dichos días, y si no se aplican es porque no se quiere. La legislacion positiva vigente no permite estas transgresiones de la ley de Dios y de la Iglesia.

El decreto de 1867 no ha sido derogado y en dicho decreto se ordena que las autoridades adopten disposiciones eficaces que sostendrán con constancia para que las fiestas se observen con toda puntualidad y sin el menor género de profanacion ni escándalo. Este decreto es de 26 de Junio de 1867. Al mismo objeto se dictó en dicha fecha una Real orden prometiéndole á las autoridades eclesiásticas el concurso eficaz de las civiles, que sin ningun género de contemplaciones cumplirán el decreto anterior.

La libertad de cultos consignada en la Constitucion del 69, no es una derogacion de este decreto.

No puede inferirse que tácitamente el artículo constitucional derogó el citado decreto, á ménos de no contradecir á todos los países cuyas legislaciones protejen la observancia del día festivo á pesar de haber en dichas naciones variedad de cultos

El Código de 1870 en su art. 238, número 3.º pena á los que traten de obligar á cualquiera á abstenerse de trabajo por causa de religion ú otro motivo y por medios violentos; pero en su segunda parte, el mismo artículo declara que no se refiere á las medidas dictadas por las autoridades con carácter general. Y tanto es así, que aun durante la revolucion y despues de publicado el Código de 1870, hubo autoridades que siguieron publicando bandos para la observancia del día festivo, y recordamos haber visto en Setiembre de 1870 fijado en las calles de Búrgos un bando de su alcalde en este sentido.

Pero hay otras pruebas de que el decreto de 1867 no ha sido derogado.

En 1876 se hizo extensivo á las provincias de Ultramar el decreto de 1867, y claro es que para extender una cosa ántes es menester que exista, porque lo que no existe no se extiende; léugo se consideraba vigente, porque de estar derogado no existiria. En dicho decreto se ordenaba á las autoridades, como en el de 1867, que no consintieran el trabajo en los días festivos.

Pero se suscitaron dudas acerca de si el Breve Pontificio de reduccion de las fiestas, de 2 de mayo de 1867 era extensivo á todos los dominios de Ultramar ó solo de la Península é islas adyacentes y en su virtud se suplicó al Romano Pontífice otro Breve aclaratorio. En 1878 se recibió dicho Breve por el que se reducían las fiestas en las provincias de Ultramar, el cual con un decreto dando cuenta del motivo de su publicacion y el mandato á las autoridades de Ultramar para que no consintieran el trabajo en los días festivos se publicó en 1878. Léugo con posterioridad á la Constitucion del 69, derogada por la del 76, y del Código del 70, se ha considerado vigente el decreto de 1867 por dos veces en la Gaceta, y se han renovado para una parte de los dominios españoles sus mismos preceptos.

Varios gobernadores y alcaldes, y entre los primeros el de Córdoba, publicaron en 1877 bandos considerando en vigor el Real Decreto de 1867.

Acusando un diputado á dichas autoridades, el ministro de la Gobernación respondió que obraban dentro de sus atribuciones.

En el año de 1881 se entabló por accion privada querrela criminal en la Audiencia de Valladolid contra el alcalde de un pueblo de la provincia de Palencia, la cual autoridad, sin previo bando, había impedido la carga y transporte de efectos en un día festivo. La acusacion se fundaba en el citado artículo del Código penal de 1870, y el alcalde en que obraba dentro del ejercicio de sus atribuciones, y en cumplimiento de su deber con arreglo al decreto de 1867, y á los precedentes de otras autoridades, no habiendo publicado bando recientemente ántes del hecho de autos, porque los acuerdos anteriores del Ayuntamiento se hacían observar llevándose á efecto con sancion penal, en los pocos casos en que se infringían. Probado este extremo el acusador retiró la querrela, sobreseyéndose en las diligencias incoadas.

Resulta de estos datos y de otros que pudiéramos aducir, que la doctrina católica de la santificación de las fiestas, reconocida por todos los pueblos creyentes como necesaria, y por muchos incrédulos como conveniente, aun desde el punto de vista de la higiene, doctrina que la experiencia acredita que se impone, es la de la legislacion española hoy como siempre; que sólo una corruptela ha podido hacer que prevalezca contra dicha ley, á un tiempo religiosa y social, el abuso opuesto, y que las autoridades pueden y deben, dentro de sus atribuciones y en cumplimiento de sus deberes, impedir este abuso renovando previamente los bandos oportunos, como medida de equidad, donde el abuso sea grande, ó exigiendo desde léugo con todo rigor el cumplimiento de dichas disposiciones donde no hayan caído en desuso.—V. A.

Cortamos de *El Diario de Palma* de ayer:

«El Ministerio fiscal pide cuatro años de prision correccional, multa de 800 pesetas y pago de costas procesales para el reo en la causa criminal instruída con motivo del artículo *Las Sandeces de El Ancora*, inserto en *La Autonomia*. Considérase que en dicho escrito se emiten conceptos con los que se escarnecen públicamente algunos de los dogmas de la Religion Católica, Apostólica, Romana, que es la del Estado y de la inmensa mayoría de la nacion española.»

Don José Ramis y Arbona ha sido nombrado Inspector del timbre y papel sellado en esta provincia.

Con la supresion de todas las Direcciones de Sanidad de tercera clase en los puertos del Reino, van á quedar suprimidas las de Felanitx, Alcudia, Sóller y Andraitx.

En el proyecto, próximo á ser ley, se consigna que las mencionadas Direcciones quedarán á cargo de un médico con la asignacion de 500 pesetas, y del secretario del Ayuntamiento respectivo, que hará las veces de secretario de Sanidad, con el sobresueldo de 250 pesetas.

De nuestro apreciable colega de la corte *La Union*, cortamos el siguiente suelto por hacer referencia á nuestro apreciable amigo y distinguido compatriota Sr. Picornell, hijo de Alcudia:

«Hemos visto la composicion para guitarra que dedicó al rey D. Alfonso D. Antonio Picornell y Pizá, titulada *El Regreso*, que ha sido clasificada por varios inteligentes como pieza de mérito, y no dudamos será apreciada de muchos por recordar un suceso puramente español y destinar los productos á la restauracion del arruinado y único templo católico de Alcudia de Mallorca.»

Aplaudimos el pensamiento que tuvo el Sr. Picornell.»

En la bahía de nuestro puerto se veían ayer algunos buques fondeados, que se habían refugiado á causa del temporal que ha reinado. Calmado el tiempo se han hecho á la vela con rumbo á sus respectivos puntos.

Se han retirado de la circulacion los efectos timbrados siguientes:

Papel de las doce clases y de oficio de venta pública.

Pagarés de Bienes Nacionales.

Papel de pagos del Estado.

Timbres móviles y timbres especiales.

Ayer, ademas del vapor *María*, tomó entrada en este puerto la polacra goleta *Dolores*, procedente de Gibraltar, con cargamento de garbanzos.

Se despacharon la polacra goleta *Belisario* y el jabeque *San Antonio*, ambos para Marsella, con vino; el jabeque *Providencia*, para Valencia, con lastre; la balandra *Antonietta*, para Barcelona, con algarrobas, y los vapores *Lulio* y *María*, tambien para Barcelona, el primero con la correspondencia, 87 pasajeros y efectos del país, y el segundo con carga variada y 13 pasajeros. Dichos vapores salieron por la tarde.

Una casa de Lansingburg acaba de terminar la construccion de un vaporcito de papel para una compañía de Pittsburg. Tiene la embarcacion veinte pies de largo y asientos para veinte personas. El casco de papel tiene tres octavos de pulgada de grueso, y es tan duro que no le entró ni aun le causó la menor abolladura una bala de fusil disparada á cuatro pies de distancia.

Hoy, á las ocho de la mañana, ha echado áncoras en su fondeadero el vapor *Union*, procedente de Alicante é Ibiza. Ha sido portador de la correspondencia de ambos puntos, 22 pasajeros y mercancías.

## PEQUEÑO MISAL ROMANO PARA LA MUJER CATÓLICA.

Contiene el ejercicio cotidiano, visitas á los monumentos y al Santísimo Sacramento, los oficios de todos los domingos y principales festividades del año y varias prácticas y oraciones de mucha utilidad para los fieles por D. José Sayol y Echevarría Pro., Canónigo de la Santa metropolitana y primada iglesia de Tarragona. Los hay en diferentes encuadernaciones desde la más económica á las de mayor gusto. Véndese en la *Librería de Propanda Católica*.

# SECCION DE ANUNCIOS

## MOVIMIENTO DEL PUERTO.

### EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 9.

De Gibraltar en 8 días polacra goleta Dolores, de 94 toneladas, pat. A. Darder, con 6 mar. y garbanzos.

### EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Día 9.

Para Marsella polacra goleta Belisario, de 118 ton., patron Guillermo Palmer, con 7 mar., vino y efectos.  
 Para Marsella jabeque S. Antonio, de 44 ton., pat. Damian Oliv. r, con 7 mar. y vino.  
 Para Valencia jabeque Providencia, de 71 ton., patron Antonio Llull, con 7 mar. y lastre.  
 Para Barcelona balandra Antonieta, de 37 ton., patron José Ortega, con 4 mar. y algarrobas.

## LOTERÍA NACIONAL.

Administración principal de Loterías de la provincia de las Baleares, en la plaza de Cort.

Lista de los números premiados en las Administraciones de la Renta en esta provincia en el sorteo celebrado en Madrid el día 31 de Diciembre.

Con 2500 pesetas.

2497 11546 26759

Con 300 pesetas.

1053	7822	13527	16944	23749
2661	8727	13586	20914	23759
4877	8825	13911	22546	25559
6324	8826	14796	22549	26741
6467	11549	16357	23741	28970

Hay billetes de venta á 3 pesetas el décimo para el sorteo que se ha de verificar el día 2 del corriente.  
 Palma 9 Enero de 1887.—El Administrador, Eleuterio Quijada.

### COMPANIA INDUSTRIAL Y MERCANTIL DE MALLORCA.

Esta Junta de gobierno tiene acordada la venta, á censo y una cantidad alzada mayor ó menor combinada con el censo, segun convenga á los solicitantes, de varios solares que posee la Sociedad en el *Camp d'en Serrat*, lindantes con el camino de Son Rapiña, el de Ronda y transversales. Los que deseen adquirirlos, se servirán pasar por estas oficinas Soledad 22.  
 Palma 7 Enero 1884.—El Administrador, José Rosich.

### CAMBIO MALLORQUIN

Con fecha 10 de Noviembre último, se publicaron en los periódicos de esta ciudad, las bases para la fusion con esta Compañía de los Bancos Agrícola y de las Baleares, á fin de que llegasen á conocimiento del público, y en particular de los accionistas de los citados Bancos; mas, para evitar los perjuicios que la ignorancia ó el descuido pudieran ocasionar, se recuerda que, segun la base 12.ª, el plazo para optar por uno de los tres medios de reembolso establecidos, espira el día 15 del corriente.—Palma 7 de Enero de 1884.—El Director, Jacinto Feliu y Ferrá.

## ORNAMENTOS SAGRADOS

DE LA PRIMERA CASA DE ESPAÑA

Matas, Paloma y Serra, de Barcelona.

Unico depósito en Palma calle de Odon Colom núm. 6 y Perejil números 1 y 3.—Representantes Sres. Boix y Matas.

Numeros modelos confeccionados y para confeccionar en fino falso.

Esta casa cuenta con un gran surtido en varios géneros, como casullas, ternos, capas pluviales, pálios, gremiales, paños de hombros, estandartes, pendones, cingulos, albas, roquetes sobrepellices, etc. así como tisús, lamas de oro y plata, brocados, damascos, terciopelos, rasos, galones, flecos, borlas, puntas de hilo y de oro, etc.

Se dan facilidades para el pago.

Esta casa no tiene viajante por las villas de esta isla.

## LA PALMA.

Fábrica de ladrillos hidráulicos de todas clases y colores, y dibujos con incrustacion, bajo la direccion de los señores D. Francisco Cabrer y M. B. nardo Raynam.

Se recomiendan por su perfeccion, dureza y brillo, cualidades que se manifiestan más con el tiempo.

Pavimentos de piedra artificial de todas clases: especialidad para las iglesias y terrados.

Fabricacion especial de ladrillos piedra para entradas, aceras y cuadras.

Precios módicos.

Se garantizan los productos de nuestra fábrica.

Calle de los Olmes núm. 150.—Palma.

## LIBRERÍA DE LANCE DE LUIS FABREGAS

BROSSA 25

Se acaba de recibir una gran remesa de obras, entre ellas las siguientes:

Houdry, Bibliotheca Concionatorum.

Benedicti XIV opera Omnia.

Benedicti XIV Bullarium.

Orsi Historia Ecclesiastica.

Palafox y Mendoza, obras.

Thomæ summa Th. ologiæ.

Thamassino Disciplina Ecclesiæ, etc., etc. 15—6

## EL MONJE DEL MONASTERIO DE YUSTE.

(últimos momentos del emperador Carlos V)

Leyenda religiosa tradicional por D. Leandro Herrera.

Se vende en la Librería de Propaganda Católica Fortuñy 6.

# LA VERDADERA CIENCIA ESPAÑOLA

## BIBLIOTECA ECONÓMICA

OBRAS PUBLICADAS DURANTE LOS AÑOS DE 1881, 1882 Y 1883

PRECIO EN RS.  
Rust. Med. Holan.

PRECIO EN RS.  
Rust. Med. Holan.

### SECCION CASTELLANA.

*Los trabajos de Jesús:* que en los calabozos berberiscos escribió el siervo de Dios, Fray Tomé de Jesus. Consta de tres tomos de 300 páginas cada uno. . . . . 15 18

*La Conversion de la Magdalena,* de Malon de Chaide, obra de estilo esmeradísimo, que contiene un fecundo manantial de consideraciones para el alma devota y para la predicacion. Consta de dos tomos de 300 págnas cada uno. . . . . 10 12

*El Príncipe Cristiano,* del Padre Ribadenebra. Obra citada como uno de los primeros ejemplares de la literatura española. Consta de un tomo de 320 págnas. . . . . 6

*El Filósofo Rancio,* del Padre Albarado. El sólo epigrafe de esta obra es ya su recomendacion. Consta de seis tomos de 320 páginas cada uno. . . . . 30 36

*Hechos políticos y religiosos del que fué Duque de Gandía y Virey de Cataluña, San Francisco de Borja y Obras del mismo,* por el Padre Juan Eusebio Nieremberg. de la Compañía de Jesus, que magistralmente retrata aquella época de fe y esplendor de la monarquía española. El tercer tomo contiene obras originales del Santo, no publicadas ántes. Consta de tres tomos. . . . . 15 18

*El Orinoco ilustrado,* del Padre Gumilla. Obra muy amena y curiosísima de la cual apenas se tiene hoy noticia. Consta de dos tomos. . . . . 10 12

*La Providencia de Dios,* de D. Francisco de Quevedo, interesante obra tan notable como poco conocida. Un tomo. . . . . 5 6

*Historia de Guipúzcoa,* del Padre Larrañendi. Obra inédita, anotada por el eminente bibliófilo Padre Fidel Fita, de la Compañía de Jesus. Un tomo. . . . . 5 6

*El Epistolario y la Victoria de la muerte,* del nunca bien ponderado Beato Orozco. Dos tomos. . . . . 10 12

*La Crotologia,* del Padre Fernandez Rojas (Liseno). Obra recreativa, que á la delicadeza de la sátira, reúne la profundidad de concepto y la belleza de la diction. . . . . 5 6

*Meditaciones devotísimas del amor de Dios,* por el Padre Fray Diego de Estella. Consta de dos tomos. . . . . 10 12

*Obras de S. Juan de la Cruz.* Encarecerlas sería desvirtuar su valia. Constan de cuatro tomos. . . . . 20 24

*Exámen de Ingenios para las Ciencias,* del Dr. D. Juan Huarte de S. Juan. Consta de 1 tomo esta obra de rarísimas condiciones y amenidad. . . . . 5 6

*Autos Sacramentales,* de D. Pedro Calderon de la Barca. Un tomo. . . . . 5 6

*La Vanidad del mundo,* de Fr. Diego de Estella. Consta de tres tomos. . . . . 15 18

*El pintor Cristiano y erudito,* de Fray Juan Interian de Ayala. Consta de tres tomos. . . . . 15 18

### SECCION LATINA.

*In Quatuor Evangelistas Commentarii* (Joan. Maldonati). Consta de 10 tomos de 300 á 400 págs. cada uno. . . . . 95 105

*Patrologia Hispana. PP. Sæculi IV*

(DD. Paciani et Dámasi Opera). Un tomo. 9'50 10'50

*Patrologia Hispana. PP. Sæculi IV* (Faustini, Ossij, Palladii, Severi Majoricensis et Cæcili Sedulii Opera). Un tomo. . . . . 9'50 10'50

*Patrologia Hispana. PP. Sæculi IV* (Theodosii, Bachiarrii et D. Philastrii Opera). Un tomo. . . . . 9'50 10'50

*Patrologia Hispana. PP. Sæculi IV* (Juvenci Opera). Un tomo. . . . . 9'50 10'50

*Patrologia Hispana. PP. Sæculi IV* (Gaudenti Opera). Un tomo. . . . . 9'50 10'50

*Patrologia Hispana. PP. Sæculi IV* (Luciferi Opera). Un tomo. . . . . 9'50 10'50

*De Suavitate Dei et Custodia Linguae,* dividida en dos tomos. . . . . 19 21

*Defensio Fidei Catholice adversus anglicane sectæ errores,* P. Franc. Suarez S. J. Seis tomos. . . . . 57 63

*Cursus philosophici,* regalis Collegii Salmaticensis Societatis Jesu. in tres partes divissi.—Auctore Ludovico de Lossada ejusdem Societatis. Tomos 10. . . . . 95 105

*Metaphisica.* P. Franc. Suarez. S. J. Dos tomos para la suscripcion de este año y los restantes el año próximo.

### LA SAGRADA BIBLIA.

Suscripcion especial.

Texto latino de la Vulgata. Texto biblico castellano del Ilmo. Torres Amat y notas del Ilmo. Scio de S. Miguel, armonizando y aclarando los comentarios con los trabajos conocidos ya del insigne P. Fita de la Compañía de Jesus y otros de renombrados autores.

La obra constará de doce á catorce tomos de 400 á 500 páginas tamaño manual publicándose uno cada mes al precio de 10 rs. vellon para los suscritores.

### TABLA DE PRECIOS DE SUSCRICION

Á ESTA BIBLIOTECA PARA RÉGIMEN DE LOS SUSCRITORES.

TOMOS. Rústica.	SEMESTRE				AÑO			
	Rs.	Cs.	Ps.	Cs.	Rs.	Cs.	Ps.	Cs.
Castellana. . . . .	18	4	50	36	9			
Latina. . . . .	45	11	2	93	22	50		
Cast. y Lat. Deducido el 30 por 100 de la latina de abono para los suscritores á las dos secciones. . . . .	49	50	12	98	99	24	75	
TOMOS. Medio holandesa.								
Castellana. . . . .	24	6	48	12				
Latina. . . . .	51	12	75	102	25	50		
Cast. y Lat. Deducido el 30 por 100 de la latina de abono para los suscritores á las dos secciones. . . . .	59	70	14	93	119	40	29	85

NOTA.—Los señores que quieran suscribirse para el año de 1884 y deseen adquirir todas las obras publicadas por esta Biblioteca durante los años anteriores, tanto las de la seccion castellana como las de la latina, podrán obtenerlas á precio de suscripcion pagando por dichos años:

Seccion castellana en rústica, 36'00 ptas.—Id. latina en id. 90 id.—Id. castellana y latina en id. 99 id.—Id. castellana en media holandesa, 48'00 id.—Id. latina en id. id. 102 id.—Id. castellana y latina id. id. 119'40 id.

Se suscribe en la Librería de Propaganda Católica en donde se hallarán todas las obras publicadas.

### TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 9 á las 5'14 t.

(Recibido el 9 á las 9'15 n.)

Congreso.—El Sr. Cánovas reprueba las declaraciones republicanas del Sr. Portuondo.

Se duda del resultado de la votacion del sábado.

El cólera se ha presentado en Bombay.

Bolsin: 56'85.

Madrid 9 á las 7 n.

(Recibido el 9 á las 9'29 n.)

El Consejo de Estado se ha declarado contrario al convenio con Inglaterra.

En el Congreso el Sr. Moret ha negado rotundamente la alianza alemana.

### ULTIMAS COTIZACIONES.

Madrid 4 por 100 interior contado . . . . .	56'70
Id. id. fin corriente . . . . .	56'70
4 p $\frac{3}{4}$ amortizable. . . . .	70'05
Empréstito de Cuba. . . . .	87'45
Banco de España . . . . .	253'00
Palma 4p $\frac{3}{4}$ interior contado—Liquidacion . . . . .	56'70
Barcelona 4p $\frac{3}{4}$ interior contado. . . . .	56'63
Coloniales. . . . .	43'25
Nortes. . . . .	105'00
Orenses. . . . .	27'00
Directos . . . . .	24'75
Lóndres . . . . .	55'87
Francias. . . . .	72'25

VENTA DE ALGARROBOS.—En el pueblo de Sineu, Jardin de *Can Cosme*, hay unos cuatrocientos para vender que debian servir para su propietario, preguntando por *Tofol Marroni*.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy.—3.ª de abono de la 4.ª decena.—Se pondrá en escena la ópera en 3 actos titulada *DINORA H*.  
 Entrada general 1'25.—Id. Paraiso 0'75.—A las 7 y media.